

Quillota, 11 de Octubre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.586 /VISTOS:

EXENTO: 4.443

1. Ordinario N°5068 de fecha 20 de Septiembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de EXEQUIEL MARTÍNEZ CASTILLO, cedula de Identidad N°13.985.924-3, MÚSICO;
2. V°B° Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°1898 de fecha 24 de Agosto del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado Universidad Católica Valparaíso;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 31 de Agosto del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y EXEQUIEL MARTÍNEZ CASTILLO, cedula de identidad N°13.985.924-3, MÚSICO, domiciliado en Villa Coopreval, Pasaje 7 de abril N° 0215, Quillota para realizar Taller de Batería en Centro de Promoción de la Salud y la Cultura.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$11.396 (once mil trescientos noventa y seis pesos impuesto incluido) por hora trabajada con un máximo de 6 horas semanales.

Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollarán desde el 01 de Septiembre del 2022 hasta 30 de Septiembre del 2022.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CMD/cpp